

## LA FRONTERA DE LAS HUMANIDADES

Tras muchos años dedicado a traficar con libros de todo tipo, no me cuesta afirmar que las fronteras más difíciles de transitar son las que no se ven; y los *limes* más escarpados son los que creemos anulados por decisión administrativa, o lo que es lo mismo: las fronteras más complicadas son las que nos dicen que no existen.

**Esta tesis es muy sencilla.** 1) el objeto libro contenía erudición; años más tarde paso a ser también patrimonio, 2) el patrimonio dejó el contenido erudito del libro en segundo plano, 3) el patrimonio ha de ser hoy rentable, luego gestionemos el patrimonio sin preocuparnos ni de la educación ni de la erudición ni del conocimiento.

Que el libro moderno es un tipo de patrimonio que necesita protección lo demuestra la ley del Depósito Legal. No hay una ley semejante que obligue a Balenciaga a depositar cinco copias de cada uno de sus vestidos en una Vestitoteca (por mucho que sean objeto de museo) o a Longines a hacer lo propio en una Tempoteca.

**Esta tesis es un poco extraña.** Por lo general sirven para iniciar un currículum académico; esta sirve para cerrar un *cursus honorum* que toca a su fin después de tres sexenios (civiles, no universitarios) escribiendo sobre el libro como elemento cultural y patrimonial. Treinta años de profesión dedicada a estudiar y a acarrear libros antiguos por medio mundo me obligan a afirmar que las humanidades tienen fronteras. O, si lo prefieren, el objeto estrella de los *studia humanitatis*, el libro, ha tenido y tiene unas fronteras tan estrictas que el hecho de saltárselas hoy convierte al objeto en clandestino y al acarreador en contrabandista o traficante. Y al estudiante en un obseso de la reputación.

Les pondré tres ejemplos muy breves de las viejas fronteras y de las modernas. Empezaré por la más nueva. En la visita a Ujué que programó este programa de doctorado en las jornadas del año pasado (2017), mientras mis compañeros de excursión observaban el brazo incorrupto de un rey conservado en una iglesia, me quedé fuera haciendo la foto que ahora les muestro.



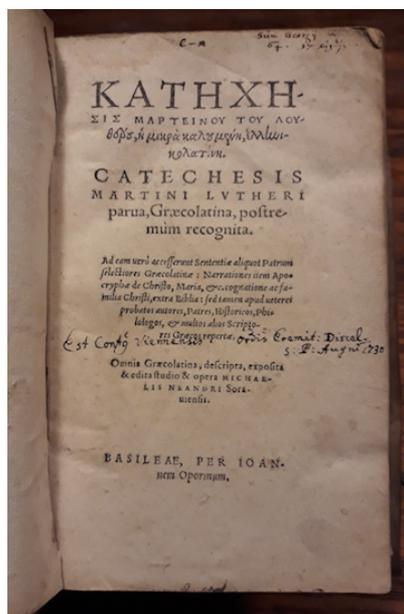
La dimensión cultural del patrimonio cultural, y aquí sería largo definir a qué Estado o nación pertenece ese patrimonio que se guarda dentro de un edificio dedicado a un culto religioso, ha sido confiada en exclusiva a una empresa privada, que no tiene que actuar por obligación, solo faltaría, como un *cotolengo*, por beneficencia cultural. Así, el

patrimonio cultural, que como ustedes saben es «el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal» como dice la rimbombante ley que lo gobierna, pasa a estar encerrado en las fronteras exclusivas de lo privado.

De este modo, tenemos una primera frontera que divide, por un lado, a quienes creen que el patrimonio cultural ha de estar al servicio de la investigación, del conocimiento, de la erudición, de la formación y de otros términos en desuso. Al otro lado de este límite están quienes ven en el patrimonio algo que se debe «valorizar» (palabra horrible que trae, claro, consecuencias horribles), que ha de ser rentable y que no ha de menguar las arcas del Estado, que bastante tiene con dedicar al Ministerio de la Guerra diez veces más de lo que destina al de Cultura. Los de aquella parte de la frontera creen que el patrimonio sirve para crear profesores, estudiosos, escritores, bibliotecarios, doctorandos, curiosos impenitentes, en definitiva. Los del patrimonio como renta para la iniciativa privada, obligada a ayudar al pobre Estado en lo oneroso de la gestión cultural, creen que la cultura ha de servir para entretener, hacer pasar la tarde, curiosar, por lo que se obstina en crear visitantes, clientes, espectáculo al servicio de los súbditos.

En el caso del libro, esta frontera la puede crear, por ejemplo, la Administración. Cuando el Ministerio de Cultura deniega el permiso de exportación de un libro de 1476 que contiene las retóricas de Cicerón y lo convierte en Bien de Interés Cultural está delineando varias fronteras. La primera es la que hace del libro un objeto portador tanto de patrimonio como de erudición; la segunda frontera circunscribe el objeto patrimonio a los estrictos límites territoriales del Estado español; la tercera y definitiva permite contar el libro como recurso patrimonial, y ya hemos visto hacia donde se encamina esa teoría. El Ministerio se justifica diciendo que ese Cicerón contiene, «textos fundamentales para la historia de la cultura» lo que es cierto, pero no es menos cierto que las bibliotecas españolas tienen miles de objetos con ese texto, y casi todos contienen textos mejor editados. No se está prohibiendo la salida de la erudición, pues si el libro tuviera menos de cien años nadie se opondría; se impide la salida del objeto patrimonial.

Convertido el libro en un objeto doble, la tesis se pregunta a dónde llevará la separación entre erudición y rentabilidad patrimonial. Me temo que ganará esta última. Les quiero presentar un libro.



Se trata del catecismo de Lutero en una edición impresa en 1564, esto es el mismo año que vio la tinta el primer *Catechismus ex decreto Concilii tridentini* publicado en Roma por Aldo el joven. Tener aquel libro en las manos en la Zaragoza del siglo XVI me hubiera condenado irremediabilmente a dos fuegos, el terrenal y el infernal. Tenerlo hoy en las manos me convierte en un privilegiado, en portador de patrimonio cultural, aunque en este caso no se trate de un «principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal», pues si a alguien

cuesta afiliarse en la tradición cultural española es al agustino feroz, que así lo llamaba Manrique. Como la ley española convierte en patrimonio todo libro de más de cien años del que no existan al menos tres ejemplares en bibliotecas públicas, un objeto antaño prohibido, contra el que se desencadenaron todas las furias de la vieja España se ha convertido hoy en patrimonio inexportable de la nueva España. Las ideas viajan por una vía diferente a la que utilizan los libros que las contienen, pero siempre dentro de fronteras, que no han desaparecido, solamente se han trasladado. Si en el siglo XVI hubiera quemado este libro hubiera sido tenido como héroe, si hoy lo exporto o lo daño o no lo dejo consultar me convierto en un villano, en un contrabandista o en un exclusivista.

Poco importa que la erudición contenida en un Cicerón o en un Lutero o en un Quijote nos represente como nación o como contra-nación, o que sea estudiado o crie polvo en los anaqueles. Lo importante es que el patrimonio material no disminuya: esto es así desde los tiempos visigodos. Juan Gil, en su *Corpus Mozarabicorum*, recordó la siguiente anécdota: es probable que en la Córdoba del siglo octavo los libros traídos por Eulogio (Virgilio y Juvenal entre otros) encontraran más polillas que lectores, pero que había hecho muy bien al acarrear los libros desde un monasterio en el Pirineo navarro hasta la Córdoba andalusí.

Lo escrito, los *studia humanitatis*, vivía encerrado en la frontera de su formato, y por mucho que cambien las mandangas sobre o con las que se escribe, la frontera no ha cambiado, solo se ha desplazado.

A esa frontera que dice unir objeto y contenido, pero que en verdad los separa, se ha añadido otra, que llamaré *diatrática* y que afecta al conocimiento como antesala del patrimonio entendido como rendimiento personal. Con esta frontera, el estudio se transmite en estratos encerrados en fronteras claras, precisas e implacables. Desde que puse los pies en este programa de doctorado, no dejo de oír la necesidad de sobrepasar esa frontera, la frontera que señala el nivel de nuestro aprendizaje: es casi obligatorio que el estudiante, si quiere ser alguien, huya de lo que podríamos llamar «el oprobio del segundo cuartil». Todos los profesores que he oído me han martilleado con las fronteras que gobiernan las publicaciones de las humanidades: cuartiles, revistas adquiridas por quienes establecen los baremos, necesidad de escribir en inglés (frontera diaglósica, podríamos decir)..., como si fueran las revistas las que hacen buenos los artículos y no los artículos los que hacen buenas las revistas. Esto es, como si el objeto cultural estuviera por encima del contenido erudito.

Esta cultura de la publicación como apariencia rompe una tradición aragonesa que Fernando Lázaro Carreter, quizá copiando a Rafael Lapesa, no se cansaba de repetir: lo que no se sabe no se puede enseñar; lo que no se sabe no se puede escribir. Sería preciso, pues, entender primero el contenido y luego aceptar que el contenido académico del estudio, no el objeto patrimonial, es lo que nos hace «unidad de destino en lo universal», que no otra cosa pretende perpetuar la Ley de Patrimonio de 1985 al hacernos cómplices de toda la historia de España y de una evolución temporal nefasta. No es difícil encontrar lectores a los que les cuesta identificarse con todo lo que hoy es patrimonio cultural español (bibliotecas hechas con fondos saqueados, manuales de inquisidores, sermones justificando la muerte del contrario). La Ley de Patrimonio, como

todas las leyes, ha llegado a crear otra frontera sutil al crear la figura, no reconocida, del «objeto patrimonial».

Este valorar el objeto como patrimonio y dejar en segundo nivel el contenido y lo que conlleva tiene una vida universitaria reciente. La frontera está provocando que quede en segundo lugar el estudio, la erudición, el conocimiento y se dé prioridad a lo patrimonial, a lo divulgativo, a lo rentable a corto plazo, a la creación de aguerridos gestores aptos para un «mercado laboral», palabras estas que llenan todos los folletos en los que se anuncian los planes de estudios superiores. Acabo con una reflexión sobre la frontera del rendimiento cultural. La Universidad de Zaragoza creó un «Máster en Gestión del Patrimonio Cultural [...] es consecuencia de una reflexión acerca de las **carencias históricas existentes [...] en lo que se refiere a los estudios de Bellas Artes, Arquitectura y —de manera especial— Patrimonio Cultural**. Desde el punto de vista académico, científico y profesional, el Máster pretende una especialización de las enseñanzas en su ámbito específico que permita la **inserción profesional** de los alumnos en un mercado de trabajo cada vez más amplio y variado, como lo es el propio concepto de Patrimonio Cultural, pero falto de profesionales con la competencia y la formación mínimamente exigibles».

Lo que sin maldad, y utilizando el silogismo de la *excusatio non petita* se podría interpretar así: 'como llevamos años sin formar expertos en Bellas Artes y en Historia de la Arquitectura, como llevamos años sin enseñar a distinguir un Velázquez de un Caravaggio o un casco persa de uno ibero, vamos a enseñar a gestionar o a administrar algo que los alumnos no conocen en profundidad, con ello seguro que encuentran trabajo'.

Me dirán ustedes que la frontera que divide esos dos mundos, el de la erudición y la de la rentabilidad, se puede romper fácilmente. Y no lo niego; lo que afirmo es que no sé si existe la voluntad de hacerlo. Digo que, como siempre, en tiempos de fronteras, el uno por el otro, la casa queda sin barrer o rasa al suelo. El director de los museos de Brescia afirmó que pretendía crear un espacio tan atractivo para los visitantes que pudieran incluso acudir al museo a hacer picnic porque, «de la investigación se ocupa la universidad» que, como hemos visto, insiste en formar gestores. España tiene un patrimonio histórico y cultural envidiable. Italia lo tiene inconmensurable. Aquí tenemos algunos grados de maestría en gestión patrimonial, allí tienen decenas. Este es el camino que nos espera, me temo. Sé que los libros se prestan a montones de exposiciones, pero también sé que la sección de reserva de la universidad más antigua del mundo no abre los lunes y los martes, y los demás días de 9 a 13.30. ¿Quién se desplaza hasta allí para estudiar unas glosas al Baldo en un manuscrito del siglo XIV si solo puede tenerlo en las manos unas horas a la semana? Siempre podrá consultar el catálogo de la exposición, que estará lleno de colorines para que los visitantes a la muestra de turno no se aburran.

Yo me considero afortunado habiendo dado con mis tristes huesos en un doctorado en el que, gracias a los desvelos de los profesores responsables, la formación está en el primer cuartil de las prioridades, aunque al final no puedan dejar de evitar utilizar un pseudónimo cuando, alcanzadas «competencias de alto nivel los alumnos podamos ser valorados para posiciones [sic, y no pienso en posiciones obscenas] en otros ámbitos diferentes a los universitarios». Muchas gracias a los dichos profesores por sus esfuerzos y que el mercado nos coja confesados, y estudiando.

Carlos Clavería Laguarda (Caspe, 1963) es doctor en filología y ama de casa (una cosa lleva a la otra). En el tiempo libre que le dejan la cocina, la plancha y el mocho está escribiendo una tesis doctoral, a las órdenes del profesor Dr. D. Manuel José Pedraza Gracia, titulada *Orígenes y progresos del patrimonio bibliográfico*.